**ACUERDOS PLENO**

**VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE**

**1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

Sometido a votación el punto referente a la propuesta de designación del juez de paz titular, el mismo es aprobado por mayoría absoluta, con diecisiete votos a favor (Roque Aguayro y Grupo Mixto: Cs) y cuatro abstenciones (PSOE y Grupo Mixto: CC).

**2. DESIGNACIÓN JUEZ DE PAZ.**

Sometido a votación el punto referente a la propuesta de designación del juez de paz titular, en favor de **DON FRANCISCO HÉCTOR ALEMÁN GONZÁLEZ, DNI \*\*\*\*2.572\*,** el mismo es aprobado por mayoría absoluta, con diecisiete votos a favor (Roque Aguayro y Grupo Mixto: Cs) y cuatro abstenciones (PSOE y Grupo Mixto: CC).

**3. CONVENIO LISTAS DE RESERVA AYUNTAMIENTO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.**

Sometido a votación el punto referente a la aprobación del borrador del convenio de listas de reserva con el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, el mismo es aprobado por unanimidad de los veintiún asistentes.

**4. CONVENIO LISTAS DE RESERVA AYUNTAMIENTO DE ARUCAS.**

Sometido a votación el punto referente a la aprobación del borrador del convenio con el Ayuntamiento de Arucas, sobre las listas de reserva, el mismo es aprobado por unanimidad de los veintiún asistentes.

**5. INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE DE CRÉDITO 2019.**

Se da cuenta.

**6. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 4/2020.**

Sometido a votación el punto referente a la modificación presupuestaria 4/2020, el mismo es aprobado con diecisiete votos a favor (Roque Aguayro y Grupo Mixto: Cs) y cuatro abstenciones (PSOE y Grupo Mixto: CC).

**7. COMPATIBILIDAD TRABAJADOR MUNICIPAL.**

SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD. Exp. 2020/00003083K, de Don EDUARDO ARAUJO BETANCOR con DNI \*\*\*\*8.283\*.

Sometido a votación el punto referente a la compatibilidad de trabajador municipal, el mismo es aprobado con dieciocho votos a favor (Roque Aguayro, Grupo Mixto: CC y Cs) y tres abstenciones (PSOE).

**8. COMPATIBILIDAD DE TRABAJADOR MUNICIPAL.**

SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD. Exp. 2020/00004722G, de Dña. MARIANELA SÁNCHEZ MENA con DNI \*\*\*\*1.107\*.

Sometido a votación el punto referente a la compatibilidad de trabajador municipal, el mismo es aprobado con dieciocho votos a favor (Roque Aguayro, Grupo Mixto: CC y Cs) y tres abstenciones (PSOE).

**9. MOCIÓN GRUPO MIXTO (CIUDADANOS) “COORDINACIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES GESTIÓN DE AYUDAS A VECINOS”.**

Sometido a votación el punto referente a la moción del Grupo Mixto (Cs) para profundizar en la coordinación con otras Administraciones Públicas para la petición de cesión de datos al Ayuntamiento de Agüimes, en la gestión administrativa de ayudas, prestaciones, etc, destinada a vecinos del municipio, con la modificación indicada, el mismo es aprobado por unanimidad de los veintiún asistentes.

**10. MOCIÓN PSOE “DELIMITACIÓN AGUAS CON MARRUECOS”.**

Sometido a votación el punto referente a la moción del PSOE sobre delimitación de aguas con Marruecos, el mismo es aprobado por unanimidad, de los veintiún asistentes.

**11. MOCIÓN PSOE “ETIQUETADO BRAILLE INFORMACIÓN MUNICIPAL”.**

Sometido a votación el punto referente a la moción del PSOE sobre el etiquetado braille de información municipal, con la modificación indicada, el mismo es aprobado por unanimidad de los veintiún asistentes.

**12. MOCIÓN ROQUE AGUAYRO “MODIFICACIÓN LEY DEL SUELO DE CANARIAS”.**

Sometido a votación el punto referente a la moción del Grupo Roque Aguayro sobre la modificación de la Ley del Suelo de Canarias, el mismo es aprobado por unanimidad de los veintiún asistentes.

**13. DACIÓN DE CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA, ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y ACTAS DE LA JUNTA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD.**

El Sr. Alcalde da cuenta de las actas de la Junta de Gobierno Local, celebradas desde el día veinticuatro de febrero hasta el día veintitrés de marzo de dos mil veinte, y de los Decretos de la Alcaldía desde el 2020/346 al 2020/800. No hubo actas de la Junta General de la Mancomunidad.

**14. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

**A). RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.**

El Sr. Alcalde explica que este tema no pudo ser tratado en la Comisión Informativa correspondiente, y que la urgencia es por la autoexigencia o exigencia de no irnos del periodo medio de pago a proveedores, siendo aprobada la misma por unanimidad de los veintiún asistentes.

Sometido a votación el punto referente al reconocimiento extrajudicial de créditos, el mismo es aprobado con diecisiete votos a favor (Roque Aguayro y Grupo Mixto: Cs) y cuatro abstenciones (PSOE y Grupo Mixto: CC).